

Tras el aviso publicado por la AEMET de peligro de chubascos fuertes o muy fuertes y persistentes en diferentes puntos de España, **CCOO** os recordamos que:

- Podremos hacer uso del **teletrabajo** por imposibilidad de acceder al centro de trabajo o transitar por las vías de circulación necesarias para acudir al mismo, como consecuencia de las recomendaciones, limitaciones o prohibiciones establecidas por las autoridades competentes.
- Si es imposible hacer uso del teletrabajo, disponemos de un **permiso remunerado de hasta cuatro días**.
- En el caso de riesgo grave, **podremos abandonar** nuestro puesto de trabajo sin miedo a sanción.

**CCOO reclamamos a Banco Santander que emita instrucciones claras a la plantilla de las zonas afectadas, cerrando las oficinas y facilitando el teletrabajo**